

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para la justificación económica de las subvenciones concedidas por el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

En relación a las subvenciones concedidas por el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote a las diferentes Mercantiles y Asociaciones para el desarrollo de los Proyectos presentados en el Anexo III de "solicitud de subvenciones", se informa desde la Intervención General de esta Corporación que se **debe justificar la subvención en el Área correspondiente**, mediante aportación, junto a las facturas originales, de la cuenta justificativa del gasto realizado, que contendrá la siguiente información:

a) **Memoria de actuación justificativa** del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.

b) **Relación clasificada de los gastos de la actividad**, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago, con indicación de las desviaciones acaecidas respecto al presupuesto inicialmente estimado.

c) **El detalle de otros ingresos o subvenciones** que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe de procedencia.

d) **En su caso, carta de pago de reintegro** en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.